

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **QUE REGISTRARÁ EL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO “MOTORMADRIDSTUDENT 2026”.**

---

#### **1.- OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto regular las prescripciones técnicas del contrato privado de patrocinio por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid del evento “MotorMadridStudent 2026”.

#### **2.- LUGAR, DURACIÓN Y DESARROLLO DE MOTORMADRIDSTUDENT**

MotorMadridStudent es un proyecto liderado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COGITIM) en el que participan equipos universitarios madrileños mediante la presentación de prototipos desarrollados en el ámbito de la ingeniería aplicada al motor, destinados a su participación en competiciones internacionales como Fórmula Student y MotoStudent.

Esta competiciones reúnen a universidades y escuelas de ingeniería de todo el mundo, en las que los estudiantes diseñan, desarrollan y construyen sus propios prototipos, aplicando de forma práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

Entre los objetivos prioritarios de MotorMadridStudent destaca la promoción del sector del motor y de actividades vinculadas al mismo, tales como el diseño industrial, la energía, la sostenibilidad, la movilidad o el transporte, todos ellos ámbitos de especial relevancia estratégica para la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el evento se configura como un punto de encuentro entre universidades, estudiantes, instituciones y tejido empresarial, favoreciendo la atracción de inversiones, el desarrollo de proyectos innovadores y la captación de patrocinio para los equipos participantes.

El evento cuenta con la participación de universidades públicas y privadas y con la asistencia prevista de aproximadamente 4.000 alumnos de centros educativos de la Comunidad de Madrid, contribuyendo al fomento de las vocaciones STEM y a la conexión del talento joven con el tejido productivo regional.

En este contexto, en la jornada que se celebrará el día 29 de septiembre de 2026 en el Circuito Madrid Jarama, destaca la denominada “zona de equipos”, concebida como un espacio de exhibición de prototipos y de interacción entre empresas, instituciones y visitantes.

La celebración de este evento se enmarca en un contexto de creciente relevancia del sector de la automoción en la Comunidad de Madrid, asociado a la proyección internacional del sector y a la celebración de eventos de gran impacto, como el Gran Premio de Fórmula 1, contribuyendo a reforzar el posicionamiento de la región como referente en innovación, tecnología y desarrollo industrial.

### 3.- DESARROLLO DEL PATROCINIO

**3.1.** La Comunidad de Madrid adquiere la condición de patrocinador del evento “MotorMadridStudent 2026”, pudiendo utilizar este título en cuantas acciones estime oportuno.

**3.2.** La empresa adjudicataria deberá garantizar la presencia publicitaria de la Comunidad de Madrid en la jornada, incorporando su logotipo en los soportes publicitarios y promocionales con total visibilidad, así como en los actos que se celebren en relación al mismo.

La presencia de la Comunidad de Madrid en la jornada se plasmará del siguiente modo:

- a) Todos los soportes publicitarios oficiales, entre ellos:
  - Photocall y todos los espacios con presencia de la imagen de los organizadores.
  - Asistencia y participación destacada en el acto institucional que se celebrará durante el evento el 29 de septiembre de 2026.
- b) Circuito Madrid Jarama: publicidad en todos los espacios y soportes relacionados con el evento MotorMadridStudent 2026.
  - Instalación de lona institucional principal en la zona del pódium.
  - Colocación de lonas de gran formato en edificaciones del circuito (fachada principal, boxes y edificios aledaños).
  - Derechos de uso publicitario del espacio del circuito: exclusividad parcial publicitaria en determinadas áreas del recinto para visibilidad institucional e integración de marca en el entorno global del evento.
  - Montaje, adaptación y adecuación técnica de soportes: instalación en altura y en estructuras específicas del circuito.
- c) Soportes relacionados con el evento MotorMadridStudent:
  - Flyers, folletos u otro material divulgativo previo y especialmente realizado para el evento.
  - Foams/lonas/tótems/paneles/vinilos de bienvenida y todos los espacios con presencia de la imagen de los organizadores.
- d) Referencia a la Comunidad de Madrid en la publicidad del evento MotorMadridStudent en medios externos:
  - Programas de Capital Radio (3 programas especiales del Motor en el programa “Conecta Ingeniería”), en los que se realizará mención expresa a la Comunidad de Madrid como patrocinador del evento.
  - Inclusión del logotipo de la Comunidad de Madrid en la Revista Técnica Industrial (publirreportaje en edición impresa y digital).
- e) Página web del evento MotorMadridStudent donde aparecerá el logotipo de la Comunidad de Madrid como patrocinador principal en la home, enlazado a su página web institucional.
- f) Una noticia en la página web del evento MotorMadridStudent.
- g) Redes sociales del evento MotorMadridStudent, indicando que la Comunidad de Madrid es patrocinadora principal: Instagram, Twitter, TikTok y YouTube.

h) Actividades con la participación de influencers / youtubers relacionados con el mundo de la ingeniería y del motor.

i) Newsletter específica de la Comunidad de Madrid a la base del evento MotorMadridStudent, comunicando su condición de patrocinador principal y otras informaciones relacionadas con el evento y sus actividades.

j) Incorporación del logo de la Comunidad de Madrid en los materiales divulgativos (video, memoria, dossiers, etc.), una vez celebrado el evento MotorMadridStudent.

k) Talleres y experiencias interactivas a través de distintas organizaciones, incorporando de forma visible el logotipo de la Comunidad de Madrid en los espacios, soportes gráficos, materiales divulgativos y elementos identificativos asociados a dichas actividades.

**3.3.** Los costes derivados de las acciones incluidas en el punto 3.2 serán asumidos en su totalidad por la empresa adjudicataria, incluyendo los referidos a medios materiales, personales, logísticos y técnicos. Siempre que se lleve a cabo la inserción de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, ésta deberá ser aprobada previamente por la Comunidad de Madrid.

**3.4.** La empresa adjudicataria se responsabilizará de que el evento disponga de las pólizas de seguros de responsabilidad civil necesarias para el desarrollo del evento, en vigor y adaptadas a la normativa vigente. De igual modo, será responsable de disponer de todos los permisos y autorizaciones preceptivos para la realización de las actividades objeto del presente contrato.

**3.5.** Una vez concluidos todos los actos relacionados con el evento patrocinado, la empresa adjudicataria entregará a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid una memoria detallada del desarrollo del evento y un dossier de resultados que incluya el impacto de la publicidad en el mismo.

**3.6.** Cualquier cambio o modificación en el desarrollo del evento, habrá de ser comunicado a la Comunidad de Madrid, que se reserva el derecho a resolver el contrato y retirar el patrocinio del mismo, con restitución de las cantidades percibidas, en su caso.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ MUÑOZ JAIME  
Fecha: 2026.06.10 11:22